

CALENDARIO DE ADVIENTO WIFIGUAY – BASES LEGALES

1. Organizador

El organizador del sorteo/promoción es Jeyca Tecnología y Medio Ambiente S.L. (en adelante, “Wifiguay”).

2. Concepto y mecánica general

“Calendario de Adviento Wifiguay”. Durante 31 días, del 1 al 31 de diciembre, cada día se descubrirá un nuevo regalo y se realizará un sorteo entre nuestros clientes para elegir a la persona ganadora.

3. Ámbito temporal

Las participaciones podrán realizarse del 14 de noviembre al 31 de diciembre. Los sorteos se realizarán diariamente del 1 al 31 de diciembre. El formulario podrá rellenarse hasta el 31 de diciembre (inclusive). Las participaciones efectuadas con posterioridad a la fecha de realización de un sorteo concreto no entrarán en ese sorteo ya celebrado.

4. Personas participantes

Podrán participar las personas clientas de Wifiguay, titulares de cualquier servicio (internet, telefonía, TV, etc.), que estén activas y al corriente de pago en el momento de cada sorteo. Quedan excluidos empleados y clientes con descuentos especiales. Las personas participantes deben ser mayores de 18 años y deberán cumplimentar correctamente el formulario habilitado.

5. Cómo participar

Las personas participantes deberán completar el formulario indicando: nombre del titular del servicio (obligatoriamente la persona titular), teléfono, correo electrónico, código postal, fecha de nacimiento, canal por el que conocieron la promoción; y aceptar la Política de Privacidad y estas bases. Deberán pulsar el botón “Quiero participar” para confirmar su participación.

6. Premios

Los premios son los siguientes (uno por día). El orden se mantendrá en secreto y se anunciará día a día en los canales oficiales de Wifiguay:

- Samsung TU50U8005FU 50" LED 4K Ultra HD Smart TV Tizen HDR10+ (valorada en 349€ + IVA).
- Freidora Inteligente Air Feast Digital 4.2L Blanco Haeger (valorado en 43.09€ + IVA).
- Décimo de lotería de Navidad (valorado en 20€).
- Juego de Maletas Rígidas 3 piezas. Maleta Cabina 53cm, Mediana 63cm y Neceser. Color negro (valorado en 66.07€ + IVA).
- Caja Smartbox "2 días con encanto". 1 noche con desayuno incluido para 2 personas a elegir entre 1300 estancias (valorada en 62,72€ + IVA).
- Caja de regalo Aire Ancient Baths de Sevilla. Incluye circuito termal, masaje relajante de 30' y dos copas de cava o zumo (valorada en 169,42€ + IVA).
- Fin de semana para 14 en Casa Rural Fuerte 13 (Encinasola, Huelva) (valorado en 528,93€ + IVA).
- Surtido de mantecados "Sabores de Navidad" San Jerónimo 1.800g (valorado en 14€ + IVA).
- 50€ para gastar en tienda (valorado en 41,32€ + IVA).
- 1 año gratis de Internet (valorado en 198,35€ + IVA).
- Xiaomi Redmi 14C (4+128GB) (valorado en 99,17€ + IVA).
- Auriculares Bluetooth Redmi Buds 6 Active Blanco (valorados en 13,14€ + IVA).
- Portátil HP 15 – Intel Core i3 – 8GB/512GB SSD/15.6" (valorado en 409,83€ + IVA).
- Cámara instantánea Fujifilm Instax Mini 12 (valorado en 55,36€ + IVA).
- Tarjeta regalo Amazon 100€ (valorada en 82,64€ + IVA).
- Cecotec Robot de Cocina Mambo Touch con Jarra Habana Easy (valorado en 284,13€ + IVA).
- Xiaomi Vacuum Cleaner G20 Max Asp. (valorada en 172,72€ + IVA).
- Bicicleta Spike 2.0 (valorada en 371,90€ + IVA).
- Sony PlayStation 5 Digital Slim + EA FC 26 (valorada en 412,40€ + IVA).
- Nintendo Switch 2 7.9" 256GB + Mario Kart (valorado en 420,83€ + IVA).

- Tablet Samsung Galaxy Tab S10 Lite 10,9" 128GB (valorado en 247,10€ + IVA).
- Coche DACIA SANDERO Expression 74kW (100CV) ECO-G (valorado en 12.603,61€ + IVA).
- Huawei Watch Fit 3 (valorado en 95,03€ + IVA).
- 3 meses gratis de Internet (valorado en 49,59 + IVA €).
- Estuche navideño: 1 botella de vino Crianza Vendimia Selección D.O.Ca Rioja AZABACHE, 1 botella de vino blanco Verdejo CUNE, 1 pieza de chorizo ibérico bellota Vela de Salamanca 200gr SIERRA NOBLE, 1 pieza de salchichón ibérico de bellota Vela de Salamanca 200gr SIERRA NOBLE, 1 pieza de sobrasada ibérica 150gr MONTEHONFRÍA, 1 plato de jamón Reserva Duroc Loncheado 80gr IBÉRICOS MARTÍN VIZCAÍNO, 1 plato de lomo Duroc Loncheado 80gr IBÉRICOS MARTÍN VIZCAÍNO, 1 cuña de queso de oveja curado 140gr RUFFINO de EL PASTO, 1 botella aceite de oliva Virgen Extra 500ml MONTCABRER, 1 frasco de bonito en aceite 180gr BUJANDA, 1 lata de sardinilla en aceite PORTONOVO, 1 lata artística con crema de jamón ibérico 110 gr ESENCIA Y SABOR, 1 lata artística con crema de morcilla de burgos 110gr ESENCIA Y SABOR, 1 lata de aceitunas rellenas de anchoa 300gr EL TORREÓN, 1 bolsa de almendra garrapiñada 130gr PRUNITA, 1 bolsa de snacks de pan con sabor olivas verdes y sal marina 70gr KRAMBALS, 1 bolsa de patatas fritas supreme extra crujiente con trufa negra 45gr EL VALLE, 1 bolsa de gominolas Funky Mix 75gr HARIBO, 2 copas de cristal de calidad superior y 1 estuche decorado (valorado en 49,50€ + IVA).
- Paleta de Cebo MONTESIERRA. Peso 5,600kg. (Valorado en 101,81€)
- Batería Externa Cool POWER BANK 10.000 mAh (valorada en 16.61€ + IVA).
- Krups Nescafé Dolce Gusto Mini Me, negro (valorada en 52,89€ + IVA).
- Xiaomi Electric Scooter Elite (valorado en 205,78€ + IVA).
- Bolso de asas con selección de vinos: 1 botella de Cava Brut PRIMA VIDES CODORNIÚ, 2 botellas de vino blanco Verdejo D.O. Rueda CASTILLO DE AZA, 3 botellas de vino Tinto Reserva D.O.Ca. Rioja AZABACHE (valorado en 26,95€ + IVA).
- Apple iPhone Air 256GB Negro Espacial (valorado en 908,26€ + IVA).

7. Fiscalidad de los premios

Los premios con valor superior a 300 € estarán sujetos a retención a cuenta del IRPF conforme al Real Decreto 439/2007 (Reglamento del IRPF), artículo 75 apartado 2 letra C, por lo que se establece “estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta las siguientes rentas: c) Los premios que se entreguen como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculados a la oferta, promoción o venta de determinados bienes, productos o servicios” y a la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que establece “El porcentaje de retención e ingreso a cuenta sobre los premios que se entreguen como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculadas a la oferta, promoción o venta de determinados bienes, productos o servicios, será del 19 por ciento”. Wifiguay practicará e ingresará dicha retención en la Agencia Tributaria en nombre de la persona ganadora, aplicando, además, **Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo el artículo 105 del RIRPF** que especifica “La cuantía del ingreso a cuenta que corresponda realizar por los premios satisfechos en especie, que constituyan ganancias patrimoniales, se calculará aplicando el porcentaje previsto en el artículo 99.1 del presente Reglamento al resultado de incrementar en un 20 por ciento el valor de adquisición o coste para el pagador”. Se hará entrega de un certificado de retenciones y se entregará el premio libre de cargas fiscales adicionales para esta. En todo caso, la tributación final corresponderá a la persona ganadora, quien deberá considerar este rendimiento a efectos de su declaración de IRPF.

8. Condiciones de los premios (entrega y garantías)

Los premios no son canjeables por dinero ni transferibles. Para aparatos electrónicos, vehículo, productos alimenticios, experiencias y tarjetas regalo, Wifiguay queda eximida de responsabilidades desde la entrega, rigiéndose las garantías por la normativa del fabricante/proveedor correspondiente. El ganador asume los posibles gastos derivados del uso o disfrute del premio desde su entrega (p. ej. transporte, combustible, mantenimiento).

9. Condiciones específicas del vehículo

El cambio de titularidad del coche correrá a cargo de Wifiguay. Los gastos asociados (tasas, impuesto de circulación, seguro posterior, combustible, etc.) correrán a cargo de la persona ganadora. En caso de indisponibilidad del modelo indicado, Wifiguay podrá sustituirlo por otro de

características y valor equivalentes, lo que se comunicará públicamente. El vehículo se entrega conforme a la normativa aplicable; desde la entrega, la responsabilidad de uso y mantenimiento corresponde al ganador.

10. Selección de ganadores y suplentes

La selección se realizará mediante aplicación online de elección aleatoria, obteniéndose una persona ganadora y tres suplentes por premio. Tras la elección, Wifiguay verificará el cumplimiento de requisitos (cliente activo y al corriente de pago en el momento del sorteo). Si la persona ganadora no cumple requisitos, se pasará al primer suplente, y así sucesivamente. Si ninguno cumple, se repetirá el sorteo. Las personas ganadoras quedarán excluidas de futuros sorteos del calendario; las suplentes podrán seguir participando.

11. Comunicación de ganadores

Los ganadores se anunciarán mediante un vídeo diario en redes sociales de Wifiguay y serán contactados por teléfono al número facilitado en el formulario. La participación implica la autorización para mencionar el nombre y población del ganador en las comunicaciones públicas del sorteo.

Los sorteos que caigan en fin de semana y festivos (6, 7, 13, 14, 20, 21, 24, 25, 27, 28 y 31) se realizará el sorteo y publicará el ganador el próximo día laborable al sorteo .

12. Entrega y plazo de recogida

Los premios deberán reclamarse en un plazo máximo de 15 días naturales desde el aviso por parte de Wifiguay. Si no se reclaman, quedarán desiertos. Wifiguay intentará acercar los regalos a la tienda o punto de venta más cercano; la recogida y una fotografía de entrega serán condiciones para la adjudicación definitiva.

13. Limitaciones y fuerza mayor

Wifiguay se reserva el derecho de modificar fechas, premios o condiciones por causa de fuerza mayor o circunstancia sobrevenida, sin que ello genere derecho a compensación.

14. Tratamiento de datos personales (RGPD)

Responsable: Jeyca Tecnología y Medio Ambiente S.L.

Finalidad: gestionar la participación, celebrar el sorteo, comunicar resultados y atender incidencias.

Base jurídica: consentimiento de la persona interesada.

Destinatarios: no se cederán datos a terceros salvo obligación legal.

Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, mediante solicitud al correo que Wifiguay habilite para privacidad.

Conservación: los datos se conservarán durante un año tras la finalización del sorteo, exclusivamente para fines de comprobación y cumplimiento legal.

15. Exoneración de las plataformas

Facebook, Instagram o cualquier otra plataforma no patrocinan, avalan ni administran este sorteo, ni están asociadas al mismo. La información proporcionada es gestionada exclusivamente por Wifiguay.

16. Publicación y depósito de bases

Las presentes bases se publicarán en la web de wifiguay.es. Wifiguay depositará ante notario las bases. Cualquier cambio sustancial será comunicado públicamente.

17. Reclamaciones y resolución de incidencias

Cualquier incidencia no prevista será resuelta por Wifiguay de acuerdo con criterios de transparencia y buena fe. Las reclamaciones podrán presentarse por escrito a los canales oficiales de atención al cliente.

18. Legislación y fuero

Las bases se rigen por la legislación española. Para la resolución de conflictos serán competentes los Juzgados y Tribunales de Sevilla.

